



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

615/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, incorpore en el próximo presupuesto anual la pavimentación de las principales calles del barrio Mirador de los Andes, a fin de que los vecinos puedan desplazarse por la zona con mejores posibilidades.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a mantener la limpieza de la zanja y el desagote de las cloacas, servicios que deben garantizar la higiene y salud de los vecinos.

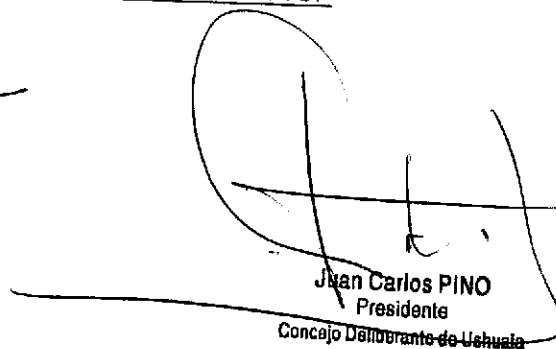
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **202** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

^{co}

E/ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia